



17/12/2023

**MUNICIPIO DE PAYA**

NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Concejo Municipal

Fecha: 17/12/2023

Comprobante de Egreso No. 164

C.C./NIT : 74770206 Beneficiario : GILBERTO DAZA CARDONA
Cta. Cte. No. : 35857148442
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta. Mra S.G.P. 358571484-42 Proposito General
Referencias : CDP : 38, CRP : 156, OP : 163
LIQUIDACION DEL CONTRATO CPSP-003-2025. (13/11/2025). PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES, DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA
Concepto : MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA

CONCEPTOS

Código	Descripción	Debito	Credito
240101	Bienes y servicios	24.694.724.20	
110006	Cuenta de ahorro		24.694.724.20
Total Documento:		24.694.724.20	24.694.724.20

TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (24.694.724.20)

CHIFQUES

Numero	Chequera	Beneficiario	Valor
TEL08109	Cta. 3585714844-2 Maestra S.G.P. -	GILBERTO DAZA CARDONA	24.694.724.20

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	29.052.293.20	1162.000.00
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	29.052.293.20	581.000.00
ESTAMPILLA PROACULTO MAYOR 4%	29.052.293.20	1162.000.00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	29.052.293.20	581.000.00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SERVICIOS - 1%	29.052.293.20	290.500.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	29.052.293.20	581.000.00
Total Descuentos		4.357.500.00

Nota: Los descuentos corresponden a la totalidad en el orden de pago maso al valor presupuestal del egreso.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
8928	1120202009-01-124304-02	Bienestar social - FTE - SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP	29.052.293.20
Total Ingresos			29.052.293.20

Pago electronico realizado a la cuenta No. 35837148501 del BANCOLOMBIA S.A.

Reservada

Ordenador

Beneficiario

C.C. NIT Beneficiario

Documento datado en 17/12/2023



MUNICIPIO DE PAYA
NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Concejo Municipal
LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



Fecha: 17/12/2025
Orden de Pago No. 163

C.C/NIT. : 74770206
Beneficiario : GILBERTO DAZA CARDONA
Referencias : CDP 38, CRP 156
Descripción : LIQUIDACION DEL CONTRATO CPSP-003-2025, (13/11/2025) PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES, DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	29.052.293,20
Valor IVA	0,00
SubTotal	29.052.293,20
Descuentos	Valor
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	1.162.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	581.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	1.162.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	581.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS- 1%	290.523,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	581.046,00
Total Descuentos	4.357.569,00
Neto a pagar	24.694.724,20
TOTAL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (24.694.724,20)	

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Registro	156	Fecha	13/11/2025
ID	Código	Descripción	Valor
8928	2120202009-01-124304-02	Bienestar social - FTE, SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DEST NACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP Concejo	29.052.293,20

TESORERIA

Cheque No.: _____ Fecha: _____
Banco: 35857148442 + Cta.Mta S.G.P. 358571484-42 Proposito General BANCOLOMBIA S.A. - 313

Ordenador

Beneficiario

74 770 206
C.C/NIT Beneficiario



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL –ACTAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

VERSION: 04

PAGINA No. 1 DE 2

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL

Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 15 de diciembre de 2025
CONTRATO: CPSP-003-2025
CONTRATANTE: CONCEJO DE PAYA-BOYACA
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBINA ORTIZ TEATIN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
NIT /C.C 1.057.872.450
CONTRATISTA. GILBERTO DAZA CARDONA
NIT /C.C 74770206
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ROSALBINA ORTIZ TEATIN
REPRESENTANTE LEGAL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL: \$ 29,052,293.20
PLAZO DE EJECUCION: UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025 se reunieron: ROSALBINA ORTIZ TEATIN, presidente del concejo de Paya, en condición de supervisora del contrato y el/la señor(a) GILBERTO DAZA CARDONA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74770206 de YOPAL, en condición de contratista con el fin de suscribir la presente acta de cumplimiento Final.

ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATADO	13/11/2025	\$ 29,052,293.20
VALOR ADICIONAL		\$ 0.00
VALOR PRESENTE ACTA FINAL (a pagar)	15/12/2025	\$ 29,052,293.20
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0.00



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL –ACTAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

VERSION: 04

PAGINA No. 2 DE 2

Total, a pagar presente ACTA DE
CUMPLIMIENTO FINAL

VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS
(\$29.052.293,20) M/CTE.

En constancia se firma por los que en
esta intervinieron:

Rosalbina Ortiz Teatin

ROSALBINA ORTIZ TEATIN
CONTRATANTE

Gilberto Daza Cardona

GILBERTO DAZA CARDONA
CONTRATISTA

Rosalbina Ortiz Teatin

ROSALBINA ORTIZ TEATIN
SUPERVISORA

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
MARIA LEONILDE URIBE FONSECA	ROSALBINA ORTIZ TEATIN	ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Secretaria Concejo Municipal	SUPERVISORA	SUPERVISORA



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL –ACTAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

VERSION: 04

PAGINA No. 1 DE 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA: 15/12/2025
CONTRATO: CPSP-003-2025
CONTRATANTE: CONCEJO DE PAYA-BOYACA
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBINA ORTIZ TEATIN
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
NIT /C.C 1.057.872.450
CONTRATISTA: GILBERTO DAZA CARDONA
NIT /C.C 74770206
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ROSALBINA ORTIZ TEATIN
REPRESENTANTE LEGAL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ.
FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL: \$ 29,052,293.20
PLAZO DE EJECUCION: UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025 se reunieron: ROSALBINA ORTIZ TEATIN, presidente del concejo de Paya, en condición de supervisora del contrato y el/la señor(a) GILBERTO DAZA CARDONA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 74770206 de YOPAL, en condición de contratista con el fin de suscribir la presente acta de Liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor total contratado		\$29,052,293.20
Valor adicional		\$0.00
Valor acta de Liquidación	\$29,052,293.20	
Valor NO ejecutado (-)	\$0.00	
SUMAS IGUALES	\$29,052,293.20	\$29,052,293.20



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5

GESTIÓN DOCUMENTAL –ACTAS

ACTAS

CÓDIGO: AT-GD-100

VERSION: 04

PAGINA No. 2 DE 2

BALANCE GENERAL		
Valor total contratado		\$29,052,293.20
Valor total recibido	\$0.00	
Valor saldo multas	0.00	
Valor saldo no ejecutado	\$0.00	
Saldo a favor del contratista	\$29,052,293.20	
Saldo en contra	0.00	
SUMAS IGUALES	\$29,052,293.20	\$29,052,293.20

Total, a pagar presente acta DE LIQUIDACION:

VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.S

En constancia se firma por los que en esta
intervinieron:

Rosalbina Ortiz Teatin

ROSALBINA ORTIZ TEATIN
CONTRATANTE

Gilberto Daza Cardona

GILBERTO DAZA CARDONA
CONTRATISTA

Rosalbina Ortiz Teatin

ROSALBINA ORTIZ TEATIN
SUPERVISORA

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
MARIA LEONILDE URIBE FONSECA	ROSALBINA ORTIZ TEATIN	ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Secretaria Concejo Municipal	SUPERVISORA	SUPERVISORA

CUENTA DE COBRO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA BOYACA

NIT. 800.065.411-5

DEBE A:

GILBERTO DAZA CARDONA

C.C. 74.770.206 De YOPAL

LA SUMA DE:

**VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.S**

POR CONCEPTO DE: **COBRO** del Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales **CPSP-003-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**

PERIODO COMPRENDIDO: Entre el 14 de noviembre de 2025 al 13 de diciembre de 2025

Se firma en Paya a los quince (15) días del mes diciembre de 2025.


GILBERTO DAZA CARDONA
C.C. 74.770.206 De YOPAL

Certificación Bancaria

Jueves, 14 de agosto de 2025

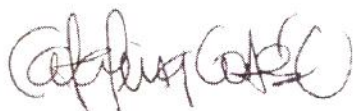
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CILBERTO DAZA CARDONA identificado(a) con CC 74770206, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	35837148501	2015-01-29	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir a guisa de reporte de inmediato a correosospedidos@bancolombia.com.co



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPSP-003-2025

LUGAR Y FECHA: PAYA, Boyacá 15 de diciembre del 2025.

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ

Se procedió con los siguientes resultados

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO/ CONVENIO:	CPSP-003-2025
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	JOSE DADEY GARCIA ALFEREZ
NIT:	4.204.613
CONTRATISTA:	GILBERTO DAZA CARDONA
R. LEGAL	GILBERTO DAZA CARDONA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74.770.206 de Yopal
DURACIÓN:	UN (1) MES

A. **UBICACIÓN:** Municipio de Paya, Sector urbano.

B. **ACTA DE INICIO:** Con fecha del 15 de DICIEMBRE del 2025.

C. **INFORME CONTRATISTA O BALANCE DEL SERVICIO:** El contratista presenta un informe de prestación de servicios profesionales, para constatar la ejecución del objeto contractual y de acuerdo la supervisión lo revisa y da visto bueno; el cual está contenido en fotografías de cada uno de los ítems acordados en el contrato de prestación de servicios profesionales, en el informe anexa soportes del cumplimiento del objeto del contrato.

D. **DOCUMENTOS A REALIZAR:** Acta de cumplimiento a satisfacción de fecha 15 de DICIEMBRE de 2025.



2. SITUACIÓN ESPECÍFICA:

El presente documento corresponde al Informe de SUPERVISIÓN realizado al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-003-2025 de la referencia y busca describir las actividades desarrolladas por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato de gestión, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados, y visto bueno por parte de Representante Legal del Concejo Municipal de Paya y acompañamiento constante en la realización las actividades, donde el contratista desarrollo las siguientes actividades acordadas con sus respectivos costos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES INICIALES DEL CONVENIO

Se puede evidenciar que el contratista realizó responsablemente las actividades contempladas en el pliego de condiciones las cuales se describen a continuación:

1. Se superviso que se brindaran las capacitaciones en los temas relacionados dentro del plan de capacitación para la vigencia 2024.
2. Se superviso que el contratista realizara las capacitaciones a los funcionarios y colaboradores vinculados a la entidad para el desarrollo de actividades misionales de la entidad en los siguientes temas:

ÍTEM	TEMA	INTENSIDAD HORARIA
1	Capacitación en tema de administración pública de módulo de Participación ciudadana.	2
2	Capacitación en administración pública módulo de finanzas públicas.	2
3	Capacitación en Gerencia de proyectos modulo gerencia del recurso humano.	2
4	Capacitación en derechos humanos y conflicto armado, rutas de atención modulo gerencia del recurso humano.	2

3. Se supervisó que las capacitaciones fueran dirigidas por los profesionales presentados en la propuesta de acuerdo al tema a tratar.
4. Se supervisa que se contara con los medios logísticos adecuados para el desarrollo de las capacitaciones (medio audiovisuales, salón con capacidad para el número de asistentes).
5. Se superviso el suministro y entrega de refrigerios durante el desarrollo de las capacitaciones.



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100
PAGINA N° 3 DE 4

02/01/2024

VERSION: 01

6. Se supervisa la organización logística y desarrollo de una actividad de bienestar con la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Transporte ida y regreso al lugar del evento.
2	Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche.
3	Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad
4	Actividad lúdica recreativa y de esparcimiento para los asistentes, incluye material didáctico.
5	Salón o lugar adecuado y equipo de sonido para la realización de las actividades lúdicas.
7	Reconocimiento e incentivos a los participantes activos a las jornadas de capacitación.

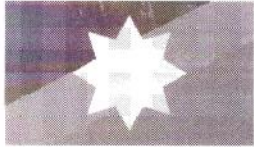
7. No se realizaron más actividades que por naturaleza del contrato le sean asignadas.

Por tanto, se concluye que el contratista ha cumplido PARCIALMENTE con el objeto contractual estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-003-2025. **Periodo comprendido del 13 de Noviembre al 13 de diciembre 2025.**

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

4.1. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATADO		
a	Valor contratado	\$29.052.293,20
b	Adicional	
c	Valor total del contrato	
d	Valor anticipo	
e	Valor acta liquidación	\$29.052.293,20
f	Valor NO ejecutado ()	
SUMAS IGUALES		\$29.052.293,20
BALANCE GENERAL		
	Valor contratado (1)	\$29.052.293,20
	Valor del adicional	
	Valor total del contrato	



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 4 DE 4

Valor acta parcial 1		
Saldo a favor del contratista	\$29.052.293,20	
Saldo en contra	0,00	
SUMAS IGUALES	\$29.052.293,20	\$29.052.293,20

4.2. VALOR ACTA FINAL: VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE..

Teniendo en cuenta lo anterior esta supervisión **AUTORIZA Y RECOMIENDA EL ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL** de los compromisos adquiridos en el contrato en mención

En constancia firma,

ROSALBINA ORTIZ TEATIN

Representante Legal del Concejo Municipal de Paya
Supervisor del contrato

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

INFORME DE CONTRATISTA	
Fecha de presentación: (15/12/2025)	Periodo de Informe: Desde; (14/11/2025) hasta (13/12/2025)
Nombre del Contratista: GILBERTO DAZA CARDONA	
Nombre Supervisor: ROSALBINA ORTIZ TEATIN	

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP-003-2025	
CONTRATISTA	GILBERTO DAZA CARDONA
NIT. O CC	74770206
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DEPAYA, BOYACÁ.
DURACIÓN	TREINTA (30) DIAS
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.
FECHA CONTRATO	13/11/2025
FECHA ACTA DE INICIO	14/11/2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	13/12/2025

2.1.1. Brindar capacitación en los temas relacionados dentro del plan de capacitación para la vigencia 2025.

2.1.1.2. El contratista deberá realizar capacitación a los funcionarios y colaboradores vinculados a la entidad para el desarrollo de actividades misionales de la entidad en los siguientes temas: Para efectos de garantizar los objetos contractuales se brindó capacitación de acuerdo a los lineamientos del contrato con las siguientes temáticas.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTANDO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

1. Capacitación en Presupuesto Municipal para dar cumplimiento de las leyes 617 de 2000 y 715 de 200.	Se realizo de capacitación en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio d Paya, en el tema de Capacitación en Presupuesto Municipal para dar cumplimiento de las leyes 617 de 2000 y 715 de 200. Dentro del tema se a bordo de la siguiente manera: En desarrollo del artículo 352 constitucional fueron expedidas las siguientes leyes: Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995. Estas leyes fueron compiladas en el Decreto 111 de 1996, conocido como el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Adicionalmente se han expedido las siguientes leyes que contienen disposiciones orgánicas en materia presupuestal: Ley 617 de 2000. Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011. Ver anexo 1	ANEXO 1
2. Capacitación sobre análisis Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes.	Se realizo de capacitación en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes. Se tivo en cuenta que Para la administración Municipal de Paya es de gran importancia presentar al Honorable Concejo Municipal, a título informativo y guardando concordancia con lo estipulado en los lineamientos del plan de desarrollo Municipal “Paya Productiva Económica y Social garantía de un Buen Gobierno 2024-2027”, el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP para el periodo 2025-2036, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, en especial el Artículo 5º que establece: El Marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales, anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo: a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4º de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.	ANEXO 2

	b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad. c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución. d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública. e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior. f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial. g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior. Generalmente las entidades locales adelantan acciones de programación y ejecución presupuestal sin contar con un instrumento de mediano plazo que sirva de brújula para orientar las acciones al logro de los objetivos de desarrollo. Esta práctica conlleva a que los esfuerzos de gestión financiera se focalicen a corto plazo, a lo inmediato, perdiendo de vista lo que se construye a mediano y largo plazo, es decir, la viabilidad financiera del Municipio y la disponibilidad de recursos para financiar la inversión que se deriva del Plan de Desarrollo. Es por ello, que el MFMP es la línea base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual conforme a la ley, cada año debe ser ajustado en sus diferentes componentes, introduciendo la meta de superávit primario para la vigencia fiscal siguiente, incorporando los resultados fiscales de la vigencia anterior y el análisis del cumplimiento de las metas de la vigencia en curso y de las vigencias futuras, con el fin de tomar las medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizar las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente el desempeño financiero de la administración municipal. Ver anexo 2	
3. Gestión y formulación de proyectos	Se realizó de capacitación en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Gestión y formulación	ANEXO 3

	de proyectos. Se tuvo en cuenta la siguiente información: La Formulación de Proyectos es la fase inicial de ideación, diagnóstico y diseño para determinar qué se hará, por qué es necesario y si es viable (técnica, económica y socialmente), mientras que la Gestión de Proyectos es el proceso completo de planificar, ejecutar, controlar y cerrar ese proyecto, liderando recursos y tareas para alcanzar los objetivos definidos dentro del tiempo y presupuesto establecidos, convirtiendo esa idea en un resultado tangible. Ambas son etapas cruciales y complementarias en el ciclo de vida de cualquier iniciativa. Formulación de Proyectos ¿Qué es? Definir las bases del proyecto, analizar necesidades, identificar alternativas, y evaluar la factibilidad y viabilidad. Componentes clave: Diagnóstico, análisis de costos y beneficios, definición de metas, y estudio de la factibilidad técnica y económica. Enfoque: Responder al "qué y por qué" del proyecto. Gestión de Proyectos ¿Qué es? El proceso de organizar, dirigir y controlar recursos para llevar el proyecto desde su inicio hasta su finalización exitosa. Fases (Ciclo de vida): Inicio, planificación, ejecución, seguimiento/control y cierre. Responsabilidades: Planificar tareas, asignar recursos, gestionar el presupuesto, monitorear el progreso, mitigar riesgos y liderar al equipo. Enfoque: Responder al "cómo, cuándo y con qué" recursos se ejecutará el proyecto. Se realiza con el enfoque de desarrollo regional, El desarrollo regional es un proceso dinámico y multidimensional diseñado para mejorar de manera sostenida la calidad de vida y el bienestar socioeconómico de los habitantes de una región geográfica específica. La importancia del desarrollo regional radica en su capacidad para reducir desequilibrios económicos y sociales, generar empleo, mejorar la calidad de vida y aprovechar las potencialidades únicas de cada territorio, promoviendo un crecimiento más equitativo y sostenible mediante la inversión en infraestructura, innovación, cultura y descentralización, lo que fortalece las economías locales y la cohesión social. Ver Anexo 3	
--	--	--

4. Capacitación en Políticas Públicas Municipales y su aplicación	Se realizó de capacitación en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Políticas Públicas Municipales y su aplicación. Las políticas públicas municipales son planes estratégicos y acciones concretas diseñadas por los gobiernos locales para resolver problemas específicos y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, abordando desde servicios básicos y medio ambiente hasta inclusión social y desarrollo económico, mediante un ciclo de formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Consisten en un conjunto de decisiones, estrategias y normas que el Estado local crea para influir positivamente en la vida de las personas, buscando dar respuesta a necesidades sociales y construir bienestar en el territorio. Componentes clave Diagnóstico: Identificación clara de problemas como pobreza, falta de servicios, desigualdad o retos ambientales. Planificación: Establecimiento de objetivos claros, recursos necesarios y cronogramas para la acción. Implementación: Puesta en marcha de las acciones por parte de las instituciones de gobierno, en coordinación con actores locales. Actores involucrados: Gobiernos locales, concejos, comunidades y otras entidades. Enfoque: Pueden incorporar enfoques como derechos humanos, género, o diferencial, adaptándose a la diversidad y necesidades de grupos específicos. Ejemplos de áreas de acción Servicios públicos: Agua, saneamiento, gestión de residuos, alumbrado. Bienestar social: Salud, educación, cultura, deporte, atención a grupos vulnerables. Desarrollo local: Promoción económica, empleo, turismo. Medio ambiente: Protección de recursos naturales, sostenibilidad. Importancia Permiten transformar la realidad social de un municipio, pasando de ser solo un prestador de servicios a un constructor de bienestar a largo plazo. Aumentan la legitimidad y eficiencia del gobierno local al responder directamente a las demandas ciudadanas. Requieren buena gestión y recursos, a pesar de que a menudo los municipios enfrentan limitaciones financieras. Ver Anexo 4	ANEXO 4
--	--	----------------

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

CUMPLIMIENTO DE APORTES A SALUD Y PENSIÓN:	De conformidad con la norma vigente, adjunto Comprobante De Recaudo Aportes correspondiente pago de salud, pensión y riesgos laborales del MES DE NOVIEMBRE planilla No. 9494831756 MES DE DICIEMBRE planilla No. 9496293031	
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
PAGO APORTES SALUD	Empresa: SANITAS	
PAGO APORTES PENSIÓN	Fondo de Pensiones: PORVENIR	
PAGO ARL	Administradora: POSITIVA	
FIRMA CONTRATISTA	 GILBERTO DAZA CARDONA Contratista C.C N.º 74.770.206 DE YOPAL	

nexos:

ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2 – SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 3 – CUENTA DE COBRO

2.1.1.3. Las capacitaciones deben ser impartidas por los profesionales presentados en la propuesta de acuerdo al tema a tratar. Las capacitaciones fueron impartidas con los profesionales idóneos con las hojas de vida acorde al objeto contractual y temáticas establecidas para tal fin.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE JORNADA DE CAPACITACIONES

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 1

Foto 1



Comentario:

Se realizó de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Presupuesto

Foto 2



Comentario:

Se realizó de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Presupuesto

Foto 3



Comentario:

Se realizó de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Presupuesto

Foto 4



Comentario:

Se realizó de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Presupuesto

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 2

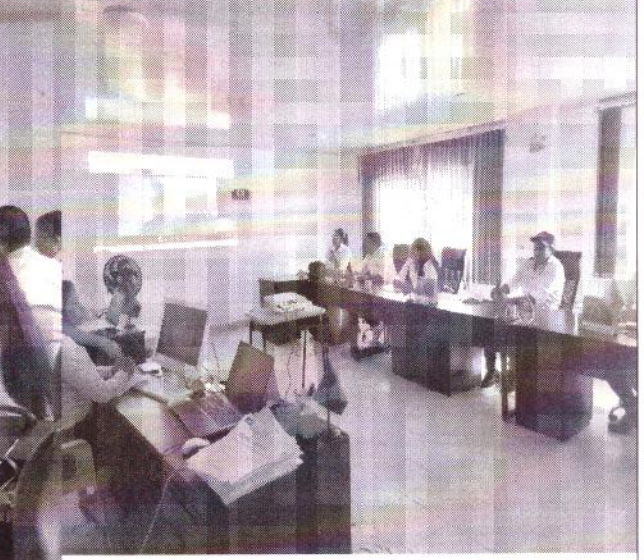
Foto 1



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Foto 2



Comentario

Se realizo de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

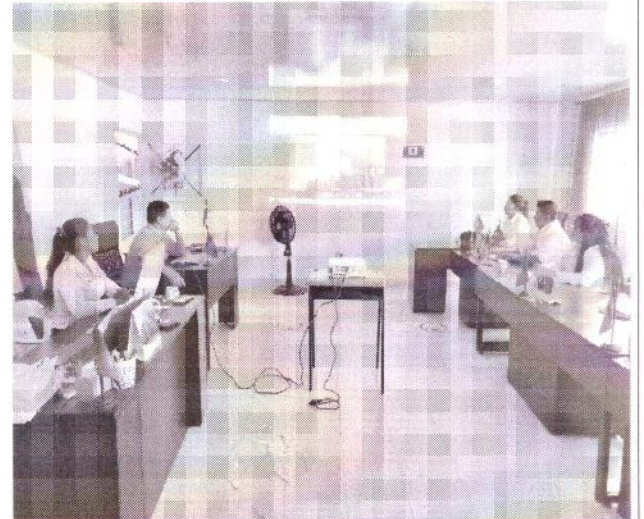
Foto 3



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Foto 4



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 09 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 3

Foto 1



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Gestión y formulación de proyectos. Control Interno

Foto 2



Comentario

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Gestión y formulación de proyectos.

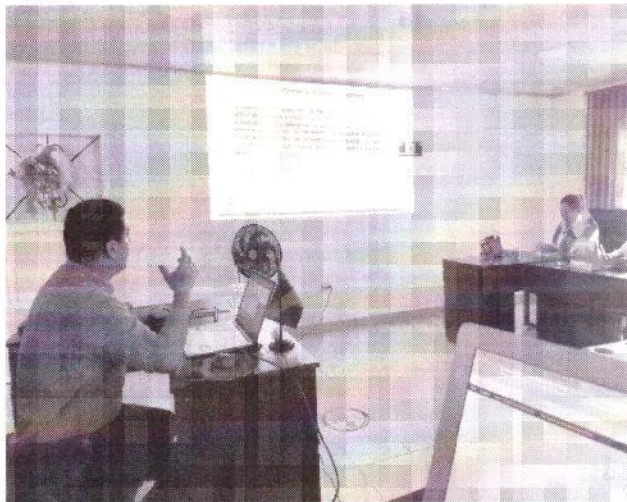
Foto 3



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Gestión y formulación de proyectos

Foto 4



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Gestión y formulación de proyectos.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 4

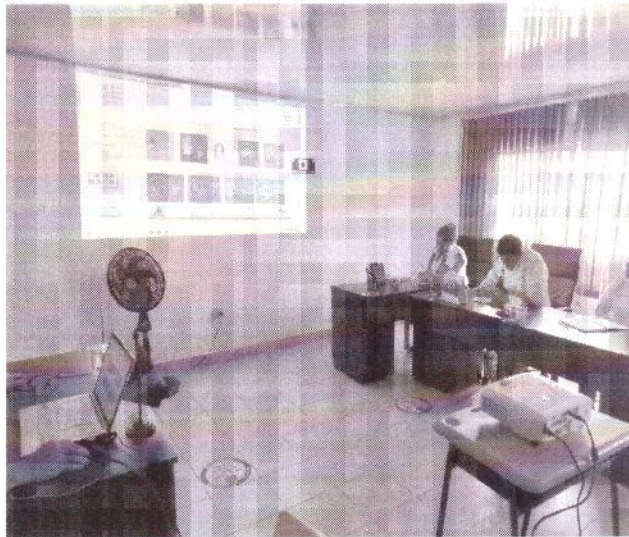
Foto 1



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Políticas Públicas Municipales y su aplicación.

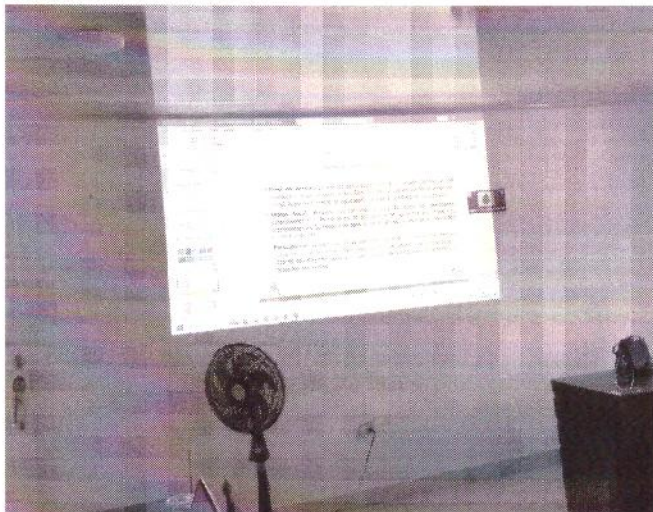
Foto 2



Comentario

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Políticas Públicas Municipales y su aplicación.

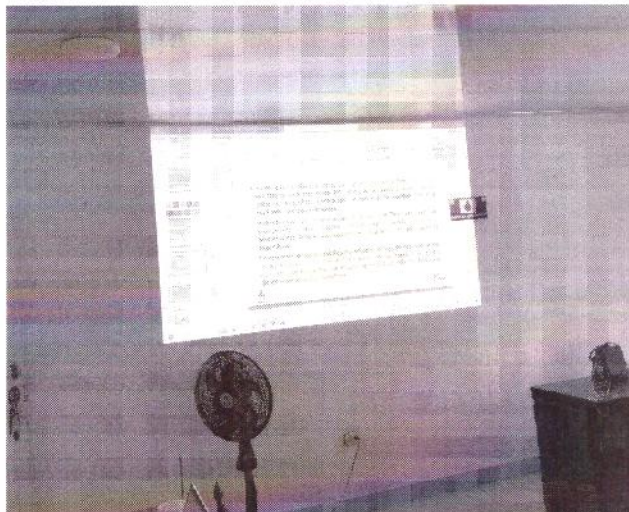
Foto 3



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Políticas Públicas Municipales y su aplicación.

Foto 4



Comentario:

Se realizo de capacitación el día 10 de diciembre en cumplimiento del plan institucional de capacitaciones; dirigido a los honorables concejales y secretaria del concejo del municipio de Paya, en el tema de Políticas Públicas Municipales y su aplicación.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO PLANILLAS DE ASISTENCIA 09 DE DICIEMBRE DE 2025



02/01/2024 VERSION: 01

MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
DISTRICCIÓN CONTRACTUAL
ASISTENCIA A CAPACITACIONES

CÓDIGO: CT-CC-100
PAGINA N° 2 DE 5

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

TEMA: Capacitación en Presupuesto Municipal para dar cumplimiento de las leyes 517 de 2000 y 715 de 200.

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	FIRMA
1	Rosalba Ortiz Tardío	104572450	concejo	presidenta	3213333160	ortiz.tardio1201@gmail.com	X			Rosalba Ortiz Tardío
2	Paula Torres	4004612	concejo		31490240	torres.paula@gmail.com	X			Paula Torres
3	H. Camilo Torres	52989557	concejo		3123452989		X			H. Camilo Torres
4	Julio Barrios	118507070	concejo	concejal	3158444801		X			Julio Barrios
5	Alix Maria Leon Barrios	28083655	concejo	concejal	32227977	barrios.alix2002@gmail.com	X			Alix Maria Leon Barrios
6	Maria Leonilde Uribe	46384199	concejo	secretaria	3134219016		X			Maria Leonilde Uribe
7										
8										
9										

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal: 151820-151827
Web: www.concejo-de-paya.gov.co E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co

PLANILLA DE ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICPIO DEPAYA, BOYACÁ



02/02/2024 VERSION: 01

MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
DISTRICCIÓN CONTRACTUAL
ASISTENCIA A CAPACITACIONES

CÓDIGO: CT-CC-100
PAGINA N° 3 DE 5

TEMA: Capacitación sobre analisis Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes.

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	FIRMA
1	Rosalba Ortiz Tardío	104572450	concejo	presidenta	3213333160	ortiz.tardio1201@gmail.com	X			Rosalba Ortiz Tardío
2	Paula Torres	4004612	concejo		31490240	torres.paula@gmail.com	X			Paula Torres
3	H. Camilo Torres	52989557	concejo		3123452989		X			H. Camilo Torres
4	Julio Barrios	118507070	concejo	concejal	3158444801		X			Julio Barrios
5	Alix Maria Leon Barrios	28083655	concejo	concejal	32227977	barrios.alix2002@gmail.com	X			Alix Maria Leon Barrios
6	Maria Leonilde Uribe	46384199	concejo	secretaria	3134219016		X			Maria Leonilde Uribe
7										
8										
9										

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal: 151820-151827
Web: www.concejo-de-paya.gov.co E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co

PLANILLA DE ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DEPAYA, BOYACÁ

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO PLANILLAS DE ASISTENCIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
ASISTENCIA A CAPACITACIONES

CÓDIGO: CT-CC-199
PAGINA N° 4 DE 5

02/03/2024 VERSION: 01

TEMA: Capacitación en Gestión y formulación de proyectos

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	FIRMA
1	Reinalda Ortiz Tardío	255732129	Concejo	Presidenta	321333360	ortiz.tardio@concejo.gov.co					Reinalda Ortiz Tardío
2	Nancy Rivera	255732129	Concejo		311567235						Nancy Rivera
3	José Luis Gómez	4704615	Concejo		311567235						José Luis Gómez
4	Hidalgo Gómez Torres	22929537	Concejo		312569489	gomez.hidalgo@concejo.gov.co					Hidalgo Gómez Torres
5	Julio Paulista	118743694	Concejo	Concejal	311567235	paulista.julio@concejo.gov.co					Julio Paulista
6	Alexandra León Brandaes	22929537	Concejo	Concejal	322279775	leon.brandaes@concejo.gov.co					Alexandra León Brandaes
7	Nora Leonide Uribe	46384297	Concejo	Secretaria	313421306	uribe.nora@concejo.gov.co					Nora Leonide Uribe
8											
9											

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal: 151820-151827
Web: www.concejo-de-paya.gov.co E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co

PLANILLA DE ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
ASISTENCIA A CAPACITACIONES

CÓDIGO: CT-CC-199
PAGINA N° 5 DE 5

02/03/2024 VERSION: 01

TEMA: Capacitación en Políticas Públicas Municipales y su aplicación

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	FIRMA
1	Reinalda Ortiz Tardío	255732129	Concejo	Presidenta	321333360	ortiz.tardio@concejo.gov.co					Reinalda Ortiz Tardío
2	Nancy Rivera	255732129	Concejo		311567235						Nancy Rivera
3	José Luis Gómez	4704615	Concejo		311567235						José Luis Gómez
4	Hidalgo Gómez Torres	22929537	Concejo		312569489	gomez.hidalgo@concejo.gov.co					Hidalgo Gómez Torres
5	Julio Paulista	118743694	Concejo	Concejal	311567235	paulista.julio@concejo.gov.co					Julio Paulista
6	Alexandra León Brandaes	22929537	Concejo	Concejal	322279775	leon.brandaes@concejo.gov.co					Alexandra León Brandaes
7	Nora Leonide Uribe	46384297	Concejo	Secretaria	313421306	uribe.nora@concejo.gov.co					Nora Leonide Uribe
8											
9											

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal: 151820-151827
Web: www.concejo-de-paya.gov.co E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co

PLANILLA DE ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

2.APOYO LOGIOSTICO

2.1.1.4. Disponer de los medios logísticos adecuados para el desarrollo de las capacitaciones (medio audiovisuales, salón con capacidad para el número de asistentes).

Las capacitaciones fueron impartidas por los profesionales presentados en la propuesta de acuerdo al tema a tratar. se Dispuso de los medios logísticos adecuados para el desarrollo de las capacitaciones (medio audiovisuales, salón con capacidad para el número de asistentes). Suministro y entrega de refrigerios durante el desarrollo de las capacitaciones. Organización logística y desarrollo de una actividad de bienestar con la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Transporte ida y regreso al lugar del evento.
2	Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche.
3	Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad
4	Actividad lúdica recreativa y de esparcimiento para los asistentes, incluye material didáctico.
5	Salón o lugar adecuado y equipo de sonido para la realización de las actividades lúdicas.
6	Reconocimiento e incentivos a los participantes activos a las jornadas de capacitación.
7	Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

2.1.1.5. Suministro y entrega de refrigerios durante el desarrollo de las capacitaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO 7

Foto 1



Comentario:

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

Foto 2



Comentario

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Foto 3



Comentario:

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

Foto 4



Comentario:

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

2.1.1.6. Organización logística y desarrollo de una actividad de bienestar con la siguiente descripción: desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante dos (2) días de actividad, Actividad lúdica recreativa para los asistentes, incluye material didáctico. Salón o lugar adecuado y equipo de sonido para la realización de las actividades lúdicas.

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 8

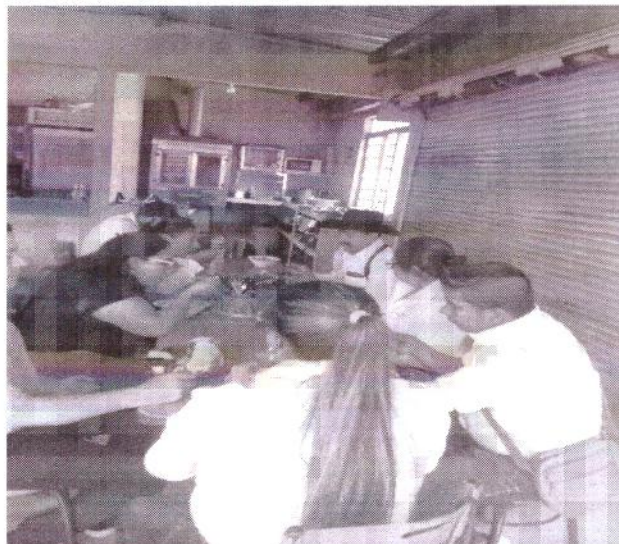
Foto 1



Comentario:

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

Foto 2



Comentario

1 transporte ida y regreso al lugar del evento. 2. Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche. 3. Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 9

Foto 1



Comentario:

4. Actividad lúdica recreativa y de esparcimiento para los asistentes, incluye material didáctico.

Foto 2



Comentario

5. Salón o lugar adecuado y equipo de sonido para la realización de las actividades lúdicas.

Foto 3



Comentario:

6. Reconocimiento e incentivos a los participantes activos a las jornadas de capacitación.

Foto 4



Comentario:

6. Reconocimiento e incentivos a los participantes activos a las jornadas de capacitación.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO 9

Foto 1



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 2



Comentario

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 3



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 4



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO 9

Foto 1



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 2



Comentario

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 3



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Foto 4



Comentario:

7. Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
 Economista
 Administrador Financiero
 Especialista en Administración Financiera Estratégica

2. ANEXO HOJAS DE VIDA DE CAPACITADORES

Rol	Formación	Experiencia
Profesional 1	Magister en Derecho público, especialista en Planeación y Gestión del desarrollo territorial, especialista en responsabilidad contractual y extracontractual. Administrador Publico, Abogado.	Tres (03) años de experiencia en acompañamiento a entidades públicas.
Profesional 2	Especialista Finanzas Publicas, especialista en Revisoría Fiscal, Contador público.	Nueve (09) años de experiencia en acompañamiento a entidades públicas.
Profesional 3	Especialista en revisoría Fiscal y Contraloría, Contador Publico	Nueve (09) años de experiencia en acompañamiento a entidades públicas.

Profesional 1

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
 Sogamoso- Boyaca-Colombia
 Calla 3 # 7-69 Paya Boyacá
 e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
 Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica



Manuel José Patiño Riaño

**Administrador Público
Abogado**



CONTACTO



(313) 453-3124



manueljp.juridico@gmail.com



Carrera 6 No.45-76
Bogotá D.C.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Magister en Derecho Público.
- Esp. Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial.
- Esp. Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado (cursando).
- Administrador Público.
- Abogado.

HABILIDADES

- Liderazgo
- Resolución de Conflictos
- Toma de decisiones
- Negociación
- Comunicación Efectiva
- Conocimiento especializado



Experiencia Laboral

Contraloría General de la República

Profesional de la Dirección de Participación Ciudadana

Empresa de Servicios Públicos de Soatá - EMPOSUATA

Asesor de Contratación

SENA Regional Boyacá

Profesional de la Dirección de Emprendimiento

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Unidad Técnica Territorial 7 - Boyacá/Casanare/Aracataca

Estructuración de Proyectos

Alcaldía municipal de Manta - Cundinamarca

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social

Alcaldía de los municipios de Soatá, Mongua (Boyacá)

Asesoría en la Construcción y Seguimiento a los Planes Municipales de Desarrollo

Banco de Programas y Proyectos - Alcaldía de Mongua (Boyacá)

Alcaldía de los municipios de Tibasosa, Mongua, Písha y Paya (Boyacá)

Asesoría en la Formulación, Evaluación y Seguimiento de las Políticas Públicas de: Víctimas, Juventud, Discapacidad, Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Salud Mental, Acción Comunal.

RedePaz Boyacá

Colaborista - Capacitador

Alcaldía de los municipios de Soatá y Mongua (Boyacá)

Asesoría en la implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MEPC y Oficina de Control Interno.

Alcaldía de Soatá - Boyacá

Asesor para la Auditoría del Aseguramiento en Salud.

Abogado Litigante.

Experiencia Docente

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Docente del área de Capacitación en la Territorial Boyacá/Casanare.

Producción Académica

Universidad Autónoma de Colombia 2024.

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Derecho Público, "Restitución de Tierras, Fundamentos y Desafíos en la Superación del Conflicto Armado en Colombia".

Diplomados

Construcción de Paz Local desde la Perspectiva de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Contratación Estatal, Formulación y Evaluación de Proyectos, Gobierno y Planeación del Desarrollo Local, Ejercicio del contexto de Cambio Climático.

Calla 3 # 7-69 Paya Boyacá

e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com

Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Profesional 2

 Justicia y Orden	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 130 de 1993, 459 y 443 de 1998)	ENTIDAD RECEPTORA
---	---	--

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Urquiza		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Munioz		NOMBRES Daniel Eduardo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ P.A.S. ☐ No. 74812557		SEXO F. ☐ M. ☒ NB. ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAIS: COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NUMERO 74812557		C.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA: DIA 05 MES 01 AÑO 1980 PAIS: COLOMBIA DEPTO: CAJANARE MUNICIPIO: NUNCHIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio el progreso PAIS: COLOMBIA DEPTO: CAJANARE MUNICIPIO: NUNCHIA TELÉFONO: 3125610140 EMAIL: dazadaniel200@gmail.com			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA (SECUNDARIA Y MEDIA).)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TO (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MO (MAESTRIA O MAGISTER) DO (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MEZ	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	11	2005	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS	02	2010	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PÚBLICA	11	2007	135547-7

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 441 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR R BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA				PUBLICA X		PRIVADA		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO MONGUA				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3219981577		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día		Mes		Año		2024		Día		Mes		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIER		DEPENDENCIA ALCALDIA Y TESORERIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 443										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TACCO				PUBLICA X		PRIVADA		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TACCO				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3106907773		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día		Mes		Año		2024		Día		Mes		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIER		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 5431										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TIBAGOSA				PUBLICA X		PRIVADA		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TIBAGOSA				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3014276279		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día		Mes		Año		2024		Día		Mes		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIER		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 10 N 325										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TACCO				PUBLICA X		PRIVADA		PAIS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TACCO				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3106907773		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
		Día		Mes		Año		2024		Día		Mes		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR FINANCIER		DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 15 N 5431										

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1995)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONSUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO MONSUA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3219981511		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	19	Mes	05	Año	2024	Día	18	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADESOR FINANCIER		DEPENDENCIA ALCALDIA Y TERCERIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN CARRERA 4 N 4 43							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	05	Año	2023	Día	23	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADESOR FINANCIERO		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA				DIRECCIÓN CARRERA 5N 7 44							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TOGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	02	Año	2023	Día	18	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADESOR CONTABLE		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE				DIRECCIÓN CALLE 5N 7 38							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	17	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADESOR FINANCIERO		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA				DIRECCIÓN CARRERA 5N 7 44							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADOR PUBLICO		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE				DIRECCIÓN CARRERA 9N 8 5							

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO UNICO **HOJA DE VIDA** Persona Natural

(Leyes 150 de 1995, 489 y 443 de 1995)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUSBANZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO BUSBANZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL asesor financiero		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCION CARRERA 3 3 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAGANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	10	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCION CARRERA 5 7 47 Piso 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCION CARRERA 3 5 55 Parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAGANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCION CARRERA 5 NQ744 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUSBANZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO BUSBANZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCION CARRERA 3 N. # 13-32					

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1992, 489 y 443 de 1995)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	05	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Cra 9 No. 8-05 Parque principal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAGANARE		MUNICIPIO NUNCHIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	21	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 5 NO 144 PALACIO MUNICIPAL				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	06	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Cra 9 No. 8-05 Parque principal				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAGANARE		MUNICIPIO NUNCHIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	18	Mes	07	Año	2021	Día	17	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 5 NO 144 PALACIO MUNICIPAL				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUZANZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO BUZANZA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	04	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 3 N. # 13 - 32				

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	01	Año	2021	Día	01	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Cra 3 No. 8-05 Parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	07	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 5 NO. 144 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	07	Año	2020	Día	29	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Cra 3 No. 8-05 Parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NUNCHIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO NUNCHIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	01	Año	2020	Día	16	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						DIRECCIÓN CARRERA 5 NO. 144 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LABRANZAGRANDE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO LABRANZAGRANDE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	09	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE						DIRECCIÓN Cra 3 No. 8-05 Parque principal					

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995 -89 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LIGA DE COLECCIONADORES DE CASANARE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	03	Año	2019	Día	26	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REVISOR FISCAL SUPLENTE		DEPENDENCIA REVISOR FISCAL					DIRECCIÓN CARRERA 14 N 26 #						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE MONGUA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO MONGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7772116		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 4 33						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PISBA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PISBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114774078		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	01	Año	2019	Día	26	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN Parque Principal Pisba						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7369221		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 N 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3202784016		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN PAYA CENTRO						

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1995)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FIBBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO FIBBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3134516481		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA						DIRECCIÓN Fibba Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE MONGUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO MONGUA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7772116		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	07	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA						DIRECCIÓN CARRERA 4N 4 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE FIBBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO FIBBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 311477078		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA						DIRECCIÓN Parque Principal Fibba					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7548221		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 1 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PAYA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3222709970		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 45					

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1992, 489 y 443 de 1993)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE MONGUA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO MONGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7772116			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	02	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN CARRERA 4N 4 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO PISA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3134618491			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN Piso Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO PISA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3134618491			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	06	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN Piso Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368223			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE MONGUA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO MONGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7772116			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN CARRERA 4N 4 43						

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PISBA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PISBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3114774078		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA				DIRECCIÓN Parque Principal Pisba							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PISBA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PISBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7772116		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	16	Mes	07	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA				DIRECCIÓN Parque Principal Pisba							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7366221		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA				DIRECCIÓN CALLE 5N 7-38							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PISBA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PISBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3114774078		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	15	Mes	01	Año	2016	Día	14	Mes	07	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA				DIRECCIÓN Parque Principal Pisba							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE MONGUA				PÚBLICA ☒		PRIVADA ☐		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO MONGUA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7772116		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	13	Mes	01	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA				DIRECCIÓN CARRERA 4N 4-43							

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368223		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	02	Año	2015	Día	02	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3222709970		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	15	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3222709970		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN CALLE 4N 3 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368223		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	31	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N 7 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3222709970		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	20	Mes	06	Año	2013	Día	25	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TESORERÍA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 45						

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368221			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N T 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368221			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N T 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3022709970			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE PAYA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO PAYA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3022709970			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TESORERIA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TOCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TOCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7368221			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	03	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 5N T 38						

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _____ NO _____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

ABRIL DE 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Capacitador 3



HOJA DE VIDA

WILMAR DARIO SAENZ MORENO

PERFIL PROFESIONAL

Soy un joven Orcuenseño, emprendedor, proactivo, con capacidad para trabajar bajo presión y, buen manejo de las relaciones interpersonales. Con amplio conocimiento en el sector asegurador, trabajando como agente intermediario de seguros por más de 13 años y como contador público por más de 15 años, facilidad para desempeñar cargos como Procedimiento Tributario y Procesos de Cobro; Revisor Fiscal, asesor contable, asesor financiero y tributario, jefe de departamentos de contabilidad, manejo de nómina; inventarios, facturación, contabilidad pública, elaboración de Estados Financieros de propósito general y sus notas explicativas; y todos los demás afines de mi adorada profesión.

Cuento con una oficina en Yopal (316 3384599), en las cuales se encuentra una (1) persona a mi cargo desempeñando labores de asistente contable, quien presta sus servicios de manera dependiente e inmediata.

Solo necesito una oportunidad para demostrarles que puedo ser muy útil para su empresa, negocio o proyecto. Mi disponibilidad es inmediata y propongo mis servicios de manera externa o vinculado directamente, brindando mis conocimientos al apoyo de su firma.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	WILMAR DARIO
APELLIDOS	:	SAENZ MORENO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	:	Orocué Casanare, Abril 04 de 1981
DOCUMENTO IDENTIDAD	:	C.C. 74.849.374 Orocué
EDAD	:	44 Años
ESTADO CIVIL	:	Casado
DIRECCIÓN	:	Ci.37 Trv. 6-66 YOPAL - CASANARE
TELEFONO	:	311 480 4198, 316 338 4599

NIVEL DE ESTUDIOS

CONTADOR PÚBLICO

T.P. 100.474-T
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Diplomado: **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA** - Universidad de la Sabana – Cámara de Comercio de Casanare, 2014

Especialización: **REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA** – Universidad Remington de Medellín, 2007

Diplomado: **PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO** - Universidad Remington de Medellín, 2007

Diplomado: **ESTÁNDARES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA INTERNACIONAL** – U.C.C. 2003

DESEMPEÑO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

- Contador Público Titulado (OROCONTA, Asesorías Contables)
- Asesor Seguros Generales (Aseguradora Solidaria de Colombia; Allianz, Equidad).

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

EXPERIENCIA LABORAL -Vigente

ASEGURADORA	:	SEGUROS DEL ESTADO
CONTACTO	:	CESAR AUGUSTO ORTEGA
OFICINA	:	YOPAL
CELULAR	:	310 2010300
VINCULACION	:	AGOSTO DE 2022
ASEGURADORA	:	ALLIANZ SEGUROS SA
CONTACTO	:	JUAN SEBASTIAN MELO CASTRO
OFICINA	:	TUNJA -CASANARE
CELULAR	:	318 7084346
VINCULACION	:	NOVIEMBRE DE 2013
ASEGURADORA	:	LA EQUIDAD SEGUROS
CONTACTO	:	KELY HURTADO
OFICINA	:	YOPAL -CASANARE
CELULAR	:	321 4646145
VINCULACION	:	AGOSTO DE 2015
Contratante	:	BERTELL SAS
Responsable	:	ARVEY BERNAL TELLO (Supervisor – Propietario.)
Objeto	:	Jefe de Contabilidad y Rentas.
Duración	:	Desde Marzo 2017. Indefinido -Prorrogable
Teléfono	:	321 3728097
Estado	:	Vigente – En Ejecución.
Contratante	:	OMNISUMINISTROS Y SERVICIOS LJO S.A.S
Responsable	:	JAVIER GARCIA DE DIOS (Supervisor – Gerente.)
Objeto	:	Jefe de Contabilidad, Tesorería y Nómina.
Duración	:	Desde Enero 2020. Indefinido -Prorrogable
Teléfono	:	312 4964716
Estado	:	Vigente – En Ejecución.

EXPERIENCIA LABORAL -Liquidados

Contratante	:	MUNICIPIO DE NUNCHIA
Responsable	:	NURY CAICEDO PADILLA (Supervisor – Tesorera.)
Objeto	:	Jefe de Contabilidad y Rentas.
Duración	:	DOS (2) AÑOS 2022 -2023
Teléfono	:	312 5497406
Estado	:	Liquidado – En Ejecución.
Contratante	:	TRANSTOCARIA SAN LUIS S.A.S.
Responsable	:	ORLANDO GAVIDIA RODRIGUEZ (Supervisor – Gerente.)

3

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

Objeto	1	Jefe de Contabilidad y Tesorería.
Duración	1	CUATRO AÑOS (2015 – 2018)
Teléfono	1	310 5793326
Estado	1	Liquidado.
Contratante	1	CONSORCIO TULIPAN
Responsable	1	MERCEDES MANCIPE AVILA (Supervisor – Gerente.)
Objeto	1	Jefe de Contabilidad, Tesorería y Nómina.
Duración	1	TRES AÑOS (2018-2020)
Teléfono	1	311 257 3304
Estado	1	Liquidado.
Contratante	1	SERVITRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S
Responsable	1	ANA DELIA MENDOZA CHAPARRO (Supervisor – Gerente.)
Objeto	1	Jefe de Contabilidad, Nómina y Tesorería.
Duración	1	Indefinido -Prorrogable
Teléfono	1	322 272 5031
Estado	1	Liquidado.
Contratante	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – EN PROCESO DE SUPRESION. SECCIONAL CASANARE.
Responsable	1	PEDRO ENRIQUE ROMERO VIGOYA (Supervisor – Director Seccional.)
Objeto	1	Coordinador Financiero Seccional.
Duración	1	NUEVE (9) MESES. (2011-2012)
Teléfono	1	(098) 635 8315 – 311 812 8479
Estado	1	Liquidado – Hasta 31 de Octubre de 2012.
Contratante	1	MUNICIPIO DE OROQUE - CASANARE
Responsable	1	DANNY MILENA JIMENEZ ARANGUREN (Interventora – Secretaria de Hacienda)
Objeto	1	Contador del Municipio.
Duración	1	Cuatro (4) años. (2008-2011)
Teléfono	1	(098) 636 5203 – 320 300 4065
ENTIDAD	1	INSTITUTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA DE OROQUE - INARCO
CARGO	1	Asesor Financiero, Jefe Presupuesto y Contabilidad
JEFE INMEDIATO	1	Edward Romero Avila - Director
TELEFONO	1	636 5203 – 311 216 6074
TIEMPO	1	01/09/2006 – 31/12/2011 CINCO (5) AÑOS + 4 M.
ENTIDAD	1	AEROTOURS DEL LLANO LTDA. – Agente Comercial SATENA.
CARGO	1	CONTADOR PUBLICO
JEFE INMEDIATO	1	Luis Carlos Benavides Rodriguez

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

TELEFONO	:	Gerente
TIEMPO	:	320 275 4904
	:	01/08/2006 – 01/02/2010.
ENTIDAD	:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SALUD DE OROQUE – COOPORO I.P.S.
CARGO	:	REVISOR FISCAL
JEFE INMEDIATO	:	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
	:	Elvis Fernando Cortes Cuevas - Gerente
TELEFONO	:	636 5363
TIEMPO	:	15/02/2007 – 30/04/2010.
ENTIDAD	:	CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE CASANARE – CEPRONORCA (En Liquidación)
CARGO	:	Asesor Financiero, Jefe Presupuesto y Contabilidad
JEFE INMEDIATO	:	Helman Vega Otálora - Gerente
TELEFONO	:	(098) 6347442 – 312 522 5246
TIEMPO	:	10/03/2007 – 31/12/2007
ENTIDAD	:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN SALUD DE OROQUE – COOPORO I.P.S.
CARGO	:	CONTADOR
JEFE INMEDIATO	:	Ereida Flórez Sanabria
	:	Gerente
TELEFONO	:	636 5363 – 312 373 9508
TIEMPO	:	12/05/2004 – 30/07/2006.
ENTIDAD	:	ALCALDIA MUNICIPAL OROQUÉ
	:	Tesorería Municipal
	:	OROQUÉ CASANARE
CARGO	:	ASISTENTE CONTABLE GENERAL
JEFE INMEDIATO	:	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ AGUIRRE
TELEFONO	:	636 50 88, 636 52 03
TIEMPO	:	15/02/03 – 31/12/03
FUNCIONES	:	Aplicación Ley 716 de 2001. Depuración de la información financiera, económica y social del Municipio..
ENTIDAD	:	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASANARE
	:	CAPRESOCA E.P.S.
	:	YOPAL CASANARE
CARGO	:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - Contabilidad
JEFE INMEDIATO	:	BETTY MERCEDES CUBIDES BOTTIA
TELEFONO	:	635 8163, 635 6363, 635 81 62
TIEMPO	:	Diciembre 04/02 – Enero 31/03



Calle 12 # 8-34 Barrio San Martín Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

ENTIDAD	BAVARIA S.A. DIVISION REFRESCOS-CONTABILIDAD BOGOTÁ – COLOMBIA.
CARGO	AUXILIAR CONTABLE
JEFE INMEDIATO	BEATRIZ CARDONA OSORNO
TELEFONO	2444864, 2444865, 2441956
TIEMPO	Junio 05/01 – Agosto 15/01
ENTIDAD	COMUNICACIONES COMERCIALES LTDA. BOGOTÁ – COLOMBIA.
CARGO	AUXILIAR CONTABLE
JEFE INMEDIATO	ROBERTO MOSCOSO SARMIENTO
TELEFONO	314 488 4509
TIEMPO	Mayo 03/01 – Junio 03/01
FUNCIONES	Elaboración y actualización de la contabilidad.
ENTIDAD	PURIFICADORA DE AGUA "BURBUJA" OROCUE CASANARE – COLOMBIA.
CARGO	AUXILIAR CONTABLE
JEFE INMEDIATO	FRANCISCO SAENZ DURAN
TELEFONO	313 4301123
TIEMPO	Noviembre 30/99 – Enero 30/00; Mayo 30/00 – Julio 30/00
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL OROQUE, ALMACEN MUNICIPAL
CARGO	AUXILIAR CONTABLE
JEFE INMEDIATO	EVIDALIO URREGO
TELEFONO	098 – 6365088, 6365203
TIEMPO	Noviembre 30/98 – Enero 30/99; Mayo 30/99 – Julio 30/99

EXPERIENCIA CONTRACTUAL

Contratante	SISMOPETROL -Proyecto LLANOS 47
Responsable	Oscar Javier Trigos (Administrador de Campo)
Objeto	Auditoria a Liquidaciones Laborales
Duración	Ocho (8) días (Enero 2014)
Teléfono	321 4630358
Situación	Liquidado.
Contratante	MUNICIPIO DE NUNCHIA
Responsable	Ahíde Zarate Guio (Secretaria Hacienda)
Objeto	Actualización Marco Fiscal Municipal Mediano Plazo
Duración	Tres (3) meses (2014)
Teléfono	311 5425670
Situación	Liquidado.

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSALIA VICHADA – EMROSALIA E.S.P.
Responsable	Bildenis Amaya Garcia (Secretaria Ejecutiva)
Objeto	Actualización del proceso contable, elaboración de estados financieros actualizados, flujos de caja, ejecución presupuestal, facturación de servicios, elaboración y radicación del Sistema Único de Información para las entidades prestadoras de servicios públicos – S.U.I., estudio tarifario.
Duración	Un (1) año. (2005)
Teléfono	(098) 560 0143
Situación	Liquidado.
Contratante	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE
Responsable	YENNY CONSUELO ARCHILA AMAYA (Interventora – Secretaria de Hacienda)
Objeto	Saneamiento Contable Publico de los bienes, derechos y obligaciones del Municipio.
Duración	Un (1) año. (2005)
Teléfono	(098) 637 0017
Situación	Liquidado.
Contratante	MUNICIPIO DE NUNCHIA - CASANARE
Responsable	ALEXANDER GALDAMEZ (Interventor – Secretario de Hacienda)
Objeto	Contador Publico Municipal.
Duración	Un (1) año. (2008)
Teléfono	311 542 5670
Situación	Liquidado.

REFERENCIAS PERSONALES Y COMERCIALES

NOMBRE	ORLANDO JARA ROLDAN Asesor de Seguros Independiente
TELEFONO	311 2778411
NOMBRE	ADA MILENA FUENTES CORREA Emprendedora Independiente
TELEFONO	313 424 0984
NOMBRE	HEBERT ARMANDO GAITAN Gerente – L & C Seguros Of. Yopal.
TELEFONO	098 – 635 7898, 315 225 6024
NOMBRE	EDWARD ROMERO AVILA

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

12

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

*Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120*

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

TELEFONO	INARCO - Director 098 – 636 5203; 311 216 6074
NOMBRE	ANA CECILIA VELASCO BARRERA
TELEFONO	Comerciante Independiente Yopal 098 – 632 3130; 310 208 8085
NOMBRE	LUIS EDUARDO SIERRA BARRERA
TELEFONO	Maderas S.A.S. – Gerente. 312 435 6252
NOMBRE	GUSTAVO LARA SEPULVEDA
TELEFONO	Jefe Oficina Jurídica – Municipio de Támara 311 865 8402

CURSOS REALIZADOS

- ✓ ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA L. 2277 DE 2022.
Cámara de Comercio de Casanare – Yopal
Febrero de 2023.
- ✓ MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO –RES. 484 DE 2018.
Contaduría General de la Nación – Tunja Boyacá
Septiembre de 2018.
- ✓ ACTUALIZACION REFORMA TRIBUTARIA L. 1739 DE 2013.
Cámara de Comercio de Casanare – Yopal
Febrero de 2014.
- ✓ REFORMA TRIBUTARIA L. 1607 DE 2012.
Auditorio Universidad del Trópico Americano – Yopal Casanare
Febrero de 2013.
- ✓ CONFIANZA PÚBLICA PATRIMONIO INSTITUCIONAL; EL CONTADOR PÚBLICO, SU GENERADOR.
Auditorio Antonio Nariño, Gobernación de Cundinamarca
Septiembre 3 – 4 de 2002.
- ✓ CONTABILIDAD, NUEVAS PERSPECTIVAS DEL CONOCIMIENTO CONTABLE.
Auditorio Antonio Nariño, Gobernación de Cundinamarca
Agosto 24 – 25 de 2000.
- ✓ CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Universidad Cooperativa de Colombia – Santa fe de Bogotá
Mayo 2000



Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es -betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

GILBERTO DAZA CARDONA
Economista
Administrador Financiero
Especialista en Administración Financiera Estratégica

Hoja de Vida

WILMAR DARIO SAENZ MORENO
Contador Público Titulado
Tel. 316 3384599 ó 311 480 4198

- ✓ INFORMÁTICA Y SISTEMAS
Servicio Nacional de Aprendizaje – Yopal Casanare
Enero 1998



WILMAR DARIO SAENZ MORENO
C.C. 74'849.374 Orocué Casanare.

Calle 12 # 8-34 Barrio San Martin Centro
Sogamoso- Boyacá-Colombia
Calle 3 # 7-69 Paya Boyacá
e-mail: betodaza1@yahoo.es - betodaza250579@gmail.com
Tel: Celulares 3118164120

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7e20b8cfb7af9c23d2df0aa0d8cba150fa11e8eb07bd946ddf80893bf254f3dd9ba4747c758b9dd5887ad32ff5556c97
Número de Factura: FE-677
Fecha de Emisión: 10/12/2025
Fecha de Vencimiento: 10/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PORRAS MARTINEZ JOSE ENRIQUE
Nombre Comercial: PORRAS MARTINEZ JOSE ENRIQUE
Nit del Emisor: 9518135
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4711
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CR 18 11 B 02 ESQ
Teléfono / Móvil: 6087704933
Correo: jenpomar@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO ITEGRAL DEL SER HUMANO Y LA COMUNIDADES - FUNDASER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 9014911668
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Sogamoso
Dirección: CL 13A 17 46
Teléfono / Móvil: 3108708071
Correo: fundaserhumano@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	70141507	bocadillo	NIU	10,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 40.000,00
2	10211501	chocolate x 250	NIU	10,00	\$ 8.095,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.047,62	5,00			\$ 80.952,38
3	70141507	mismelos	NIU	10,00	\$ 5.042,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.579,83	19,00			\$ 50.420,17
4	50192401	mermelada	NIU	10,00	\$ 4.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.260,50	19,00			\$ 48.739,50
5	50192405	natilla	NIU	10,00	\$ 4.201,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.983,19	19,00			\$ 42.016,81
6	50181909	Galletas m. cia	NIU	10,00	\$ 4.201,68	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.983,19	19,00			\$ 42.016,81
7	70141507	dulces x 50	NIU	10,00	\$ 4.621,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.781,51	19,00			\$ 46.218,49
8	50181905	Galletas surtidas	NIU	10,00	\$ 8.823,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.764,71	19,00			\$ 88.235,29
9	50363303	salchichas	NIU	10,00	\$ 8.403,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.966,39	19,00			\$ 84.033,61
10	50461502	atun soberana	NIU	10,00	\$ 5.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.176,47	19,00			\$ 58.823,53
11	41104801	toliboy redondo	NIU	10,00	\$ 5.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.176,47	19,00			\$ 58.823,53
12	10415304	vino poderoso x 750	NIU	10,00	\$ 10.952,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.476,19	5,00			\$ 109.523,81
13	50131704	arequipe	NIU	10,00	\$ 5.042,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.579,83	19,00			\$ 50.420,17
14	50303659	Uvas pasas x 200	NIU	10,00	\$ 4.789,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.100,84	19,00			\$ 47.899,16
15	10213006	duraznos	NIU	10,00	\$ 8.823,53	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.764,71	19,00			\$ 88.235,29
16	24121807	Recipiente	NIU	10,00	\$ 10.084,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.159,66	19,00			\$ 100.840,34

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
10/12/2025 18:36:53
Documento validado por la
DIAN:
10/12/2025 18:36:54
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1037198,89
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1037198,89
IVA	162801,11
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	162801,11
Total neto factura (=)	1200000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1200000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	3,00
Rete IVA	3,00
Rete ICA	3,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1.037.198,89
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.037.198,89
IVA	162.801,11
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	162.801,11
Total neto factura (=)	1.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	3,00
Rete IVA	3,00
Rete ICA	3,00

Numero de Autorización: 18764081581660 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-16

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141125216098	
				 (415)7707212489984(8020) 000014112521609 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 9 1 1 6 6 8		6. Dv 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bogamso	
				14. Buzón electrónico 2 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País 1		29. Departamento Boyacá	
30. Ciudad/Municipio Sogamoso		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES -FUNDASER	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Sogamoso		41. Dirección principal CL 13 A 17 46	
42. Correo electrónico fundaserhumano@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 8 7 0 8 0 7 1	
45. Teléfono 2		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
UBICACIÓN					
48. País COLOMBIA		49. Departamento Boyacá		50. Ciudad/Municipio Sogamoso	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES -FUNDASER	
54. Nombre comercial		55. Sigla		56. Tipo de documento 1	
57. Fecha expedición		58. País 1		59. Departamento Boyacá	
60. Ciudad/Municipio Sogamoso		61. Primer apellido		62. Segundo apellido	
63. Primer nombre		64. Otros nombres		65. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES -FUNDASER	
66. Nombre comercial		67. Sigla		68. País COLOMBIA	
69. Departamento Boyacá		70. Ciudad/Municipio Sogamoso		71. Dirección principal CL 13 A 17 46	
72. Correo electrónico fundaserhumano@gmail.com		73. Código postal		74. Teléfono 1 3 1 0 8 7 0 8 0 7 1	
75. Teléfono 2		76. Código		77. Fecha inicio actividad	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES -FUNDASER		54. Nombre comercial	
55. Sigla		56. Tipo de documento 1		57. Fecha expedición	
58. País 1		59. Departamento Boyacá		60. Ciudad/Municipio Sogamoso	
61. Primer apellido		62. Segundo apellido		63. Primer nombre	
64. Otros nombres		65. Razón social FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LAS COMUNIDADES -FUNDASER		66. Nombre comercial	
67. Sigla		68. País COLOMBIA		69. Departamento Boyacá	
70. Ciudad/Municipio Sogamoso		71. Dirección principal CL 13 A 17 46		72. Correo electrónico fundaserhumano@gmail.com	
73. Código postal		74. Teléfono 1 3 1 0 8 7 0 8 0 7 1		75. Teléfono 2	
76. Código		77. Fecha inicio actividad		78. Fecha inicio actividad	
RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI					
NO					
60. No. de folios					
0					
61. Fecha					
2024 - 09 - 13 / 11 : 43 : 44					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta a política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LEON CELY CARLOS ANDRES					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141125216098		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
9 0 1 4 9 1 1 6 6 8			2 6		14. Buzón electrónico
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 1			
73. Fecha		2 0 2 1 0 4 3 0			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 1 0 6 0 3			
77. No. Matricula mercantil		0 0 S 0 5 0 5 6 9 2			
78. Departamento		1 5			
79. Ciudad/Municipio		3 8			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 1 0 6 0 3			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 2 0 1 2 7		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141125216098		
			 (415)7707212489984(8020) 000014112521609 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 6 6		8	Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 4 3 0	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3		101. Número de identificación 1 0 5 7 5 7 6 9 0 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEON		105. Segundo apellido CELY		106. Primer nombre CARLOS	
107. Otros nombres ANDRES		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 5 Hoja 4 141125216098	
		 (415)7707212489984(8026) 0000141125216098			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 1 1 6 6		8	Impuestos y Aduanas de Soğamoso		2 6
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 5 7 5 7 6 9 0 4		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido LEON		116. Segundo apellido CELY		117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 4 3 0	123. Fecha de retiro
2					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 6 3 5 3 8 0 6		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido PIRAGUA		116. Segundo apellido PEREZ		117. Primer nombre MERY	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 4 3 0	123. Fecha de retiro
3					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141125216098				
				 (415)7707212489984(8020) 000014112521609 8				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 1 4 9 1 1 6 6		8		Impuestos y Aduanas de Bogotá		2 6		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 3 9 6 8 8 1		4		8 4 3 4 4 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	BONILLA		ALARCON		MARTIN		LEONARDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento							
	2 0 2 3 0 4 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SENAE ICBF
CC / 74170206			DAZA CARDONA GILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 8 34	SOGAMOSO BOYACA	8164120	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	9554837373	9494831756	1	2025/12/02	2025/11/25	BANCOLOMBIA	0	\$803,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdae	tae	tdap	tpap	icor	vat	tdn	lge	lnal	vac	vac	apop	vec	nt	vpv	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
1	CC	74170206																		240301	30	\$2,768,000	\$442,900	FP5005	30	\$2,768,000	\$346,000		0		\$0	30	\$0	14-23	10	\$2,768,000	\$14,500	0		\$0	\$0	No	\$803,400
Total		Afiliados (1)																				\$2,768,000	\$442,900			\$2,768,000	\$346,000			\$0	\$0	30	\$0			\$2,768,000	\$14,500			\$0	\$0	No	\$803,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
CC 74770306		DAZA CARDONA GILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 12 B 34	SOGAMOSO BOYACA
						8164170
						No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-12	2025-12	1999136752	949292031	1		2026/01/05	2025/12/11	BAKCOLOMBIA	0
									Valor
									\$803,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$442,900	\$0	\$0	\$442,900
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$442,900	\$0	\$0	\$442,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,500	\$0	\$0	\$14,500
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$14,500	\$0	\$0	\$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$346,000	\$0	\$0	\$346,000
SANTAS	EPS005	800.251.440	6	1	\$346,000	\$0	\$0	\$346,000
TOTAL				1	\$803,400	\$0	\$0	\$803,400



MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Concejo Municipal



14/11/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 156 Disponibilidad : 38 Fecha : 13/11/2025
C.C/NIT. : 74770206 Nombre : GILBERTO DAZA CARDONA
Concepto : CONTRATO CPSP-003-2025. (13/11/2025). PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
21		FUNCIONAMIENTO		
212		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
21202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2120202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
212020209		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
8928	2120202009-01-124304-02		1.2.4.3.04	29.052.293,20
Bienestar social - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Concejo				

TOTAL : VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (29.052.293,20)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 4204692



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL - OFICIO

OFICIOS

CÓDIGO: OF-GD-100

10/01/2023

VERSION: 01

PÁGINA N° 1 DE 3

Paya, 13 de Noviembre de 2025

Doctor:

GUILLERMO PARRA FUENTES

Secretario de hacienda

Paya, Boyacá

Asunto: Solicitud de expedición registro presupuestal del Contrato No **CMP-CPSP-003 DE 2025**

Cordial saludo,

Me permito remitir copia del **Contrato No CMP-CPSP-003 DE 2025** de Contratación de mínima cuantía.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		
Tipo de Proceso	Contratación de mínima cuantía	
Estado del Proceso	Celebrado	
Tipo de Contrato	Contratación Directa	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO ASOCIADO AL PROCESO		
Número de CDP	38	
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2120202008-01 -124304-02	BIENESTAR SOCIAL - FTE: SGP	29.052.293,20
	TOTAL	29.052.293,20
Número Contrato	No CMP-CPSP-003 DE 2025	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE	

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal: 151820-151827

Web: www.concejo-paya-boyaca.gov.co/ E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL - OFICIO

OFICIOS

CÓDIGO: OF-GD-100

10/01/2023

VERSION: 01

PAGINA N° 2 DE 3

	CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ
Cuantía	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.
Porcentaje de Anticipo	00 %
Nombre o razón social del contratista	GILBERTO DAZA CARDONA
Identificación del contratista	74.770.206 de Yopal
Dirección física del contratista	Calle 06 No. 01 – 47 Sogamoso
Nombre del Representante Legal del contratista	GILBERTO DAZA CARDONA
Identificación del Representante Legal	74.770.206 de Yopal
Fecha de firma del contrato	13 de Noviembre de 2025
Plazo de ejecución del contrato	un (01) mes.

Con base en lo anterior le solicito realizar registro presupuestal, y enviar copia impresa a la Presidenta del Concejo municipal, quien ejercerá como supervisora del contrato y para que ella misma haga parte del expediente del proceso contractual No **CMP-CPSP-003 DE 2025**

Dirección: calle 3 No. 3-45 Celular: 3144075355 Código postal. 151820-151827

Web: www.concejo-paya-boyaca.gov.co/ E-Mail: concejo@paya-boyaca.gov.co



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL - OFICIO

OFICIOS

CÓDIGO: OF-GD-100

10/01/2023

VERSION: 01

PAGINA N° 3 DE 3

Agradezco su atención,

Atentamente,

Rosalbina Ortiz Teatin
ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal

Anexo: Copia del contrato de compraventa No CMP-CPSP-003 DE 2025



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**
Nit. 800.065.411-5
GESTION DOCUMENTAL –ACTAS

VERSION: 04

ACTAS

CÓDIGO: AT GD 100

PAGINA No. 1 DE 1

ACTA DE INICIO

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. CPSP-003-2025

Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ.

CONTRATISTA: GILBERTO DAZA CARDONA

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES

FECHA DEL CONTRATO: 13/11/2025

FECHA INICIO CONTRATO: 14/11/2025

En Paya, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año 2025 se reunieron: ROSALBINA ORTIZ TEATIN, en su condición de Presidenta del Concejo Municipal de Paya, y Supervisora del contrato y GILBERTO DAZA CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 74.770.206 de Yopal quien para todos los efectos del presente documento es el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos de ley.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron.


ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal


GILBERTO DAZA CARDONA
Contratista



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 1 DE 2

ASIGNACIÓN SUPERVISION

Noviembre 19 de 2025

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ

Por medio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el Reglamento del Concejo,

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Paya, suscribió el Contrato No. **CPSP-003-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**, con el contratista **GILBERTO DAZA CARDONA**, con NIT. N° 74.770.206 de Yopal, el cual asciende a la suma **VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE**. Que se hace necesario designar a un funcionario del Concejo Municipal, como supervisor del precitado contrato. **No. CPSP-003-2025**.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como supervisor, del Contrato de compra venta de servicios **No. CPSP-003-2025** suscrito entre el Concejo Municipal de Paya y el contratista **GILBERTO DAZA CARDONA**, a la presidenta del Concejo Municipal **ROSALBINA ORTIZ TEATIN**.

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La supervisora del contrato, tiene como funciones hacer completo seguimiento y control a la ejecución del contrato y verificará el estricto cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista, de conformidad con las



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 2 DE 2

condiciones de calidad, plazo, modo y lugar, pactadas en el Contrato de prestación de servicios **No. CPSP-003-2025**; lo cual se constatará con la suscripción de las respectivas actas de inicio, recibo y cumplimiento del objeto contractual y el informe parcial de supervisión.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente y copia del Contrato de Prestación de servicios **No. CPSP-003-2025**, a la presidenta, **ROSALBINA ORTIZ TEATIN**, para su conocimiento y demás asuntos pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Paya Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).


ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal

Me notifico y acuso recibo las copias precitadas, en la fecha Ut Supra.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5**

**GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO**

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 1 DE 10

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CPSP-003-2025**

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA – BOYACÁ
NIT:	800 065.411-5
CONTRATISTA:	GILBERTO DAZA CARDONA
NIT:	74.770.206 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL:	GILBERTO DAZA CARDONA
C.C.	74.770.206 de Yopal
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES

Entre los suscritos a saber, **ROSALBINA ORTIZ TEATIN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.057.872.450** expedida en **Paya**, obrando en calidad de Representante Legal del Concejo Municipal de Paya, debidamente facultado para contratar, y quien para los efectos legales se denominará LA CORPORACIÓN, por una parte; y por la otra **GILBERTO DAZA CARDONA**, quien se identifica con C.C. N° 7.770.206 de Yopal, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ**, con fundamento en la Ley 80 de 1993 se otorgó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales y considerando: **1.** Que la Constitución Política de Colombia le atribuye una serie de obligaciones a las autoridades del país a nivel territorial, dirigidas a la protección de la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todos sus residentes. **2.** Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución política de Colombia son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **3.** Que el artículo 366 ibídem, instituye



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 2 DE 10

la prioridad del gasto público social, en los siguientes términos: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de la vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objeto fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”. **4.** Que el Plan de Bienestar, tiene como misión: Promover el desarrollo integral, desde el respeto por la vida, la integridad y los recursos naturales, de igual forma como objetivo general busca: Contribuir al mejoramiento del desarrollo integral del concejo municipal, a partir de la gestión efectiva, la articulación institucional y la eficiencia administrativa. **5.** Que de igual forma, dentro del Plan de bienestar, frente a la necesidad se contempla: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **6.** Los procesos de capacitación para el sector público están orientados a desarrollar y potencializar al talento humano en las entidades públicas. Acorde con estos preceptos, el ordenamiento legal que rige al sector público se ha diseñado para orientar ese propósito en el marco de las garantías de las relaciones laborales, esto es, la capacitación como un derecho. **7.** Que la Ley 489 de 1998 determinó que el Plan Nacional de Formación y Capacitación es uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el sistema de desarrollo administrativo (ahora sistema de gestión y desempeño), entendido este como el ciclo de mejora continua de la gestión pública. Igualmente, el modelo de empleo público adoptado mediante la Ley 909 de 2004 estableció que la capacitación está orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos y el mejoramiento en la prestación de los servicios. **8.** Que la capacitación permanente de los servidores públicos es un componente importante en la gestión de talento humano y es necesaria para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, pues garantiza tener funcionarios competentes y diligentes que contribuyen con la innovación del proceso administrativo y el mejoramiento en la prestación del servicio público, enmarcados en los valores del servicio público con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. **9.** Así mismo, es importante mencionar que, la gestión del talento humano es el factor estratégico que aporta el desarrollo de los servidores dentro de su ciclo de vida en la Entidad, así como a los objetivos institucionales, considerando tanto las necesidades propias del Concejo M, como el actuar responsablemente en el entorno laboral, legal y cultural. **10.** Que de acuerdo a la Decreto 1567 de 1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados, frente a capacitación, indica: **ARTÍCULO 4º.** Definición de capacitación. Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. **11.** En ese contexto, la CORPORACIÓN como toda institución pública cuenta con unos objetivos institucionales que debe alcanzar, por medio de planes, programas y proyectos. El logro de tales objetivos se puede ver afectado por deficiencias en las competencias como la educación, formación y habilidades conocimientos del personal administrativo, lo que se podría traducir en un personal desmotivado, impidiendo el desempeño óptimo de la Alcaldía; por tal razón es importante que el factor humano esté preparado para tal fin. **12.** Así la capacitación se convierte en una herramienta esencial para



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

**GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO**

CÓDIGO: CT-GC-100

PAGINA N° 3 DE 10

02/01/2024

VERSION: 01

la gestión y el desarrollo del factor humano, ya que proporciona a los funcionarios la oportunidad de fortalecer sus competencias, habilidades y conocimientos, con el propósito de desempeñar con mayor eficiencia y eficacia las funciones que se les asignan, y por consiguiente mejorar el desempeño institucional.

13. El Plan Nacional de Formación y Capacitación de servidores Públicos para el Desarrollo de Competencias, fue adoptado mediante decreto 4665 de 2007. Las competencias cambian el enfoque de capacitación y formación, ya que permiten estructurar programas articulados a problemas que debe resolver el servidor público en su desempeño laboral diario, superando así la realización de eventos aislados muy teóricos, que no responden a las necesidades laborales **14.** El Concejo Municipal de Paya Boyacá, ha elaborado el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos, el cual se constituye como la forma de generar respuesta al desarrollo integral del Servidor Público y de su familia, buscando el mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias y programas de protección de servicios sociales, desde la visión de construcción de ciudadano, con lo cual se propende el incremento de los niveles de satisfacción del individuo, eficacia y efectividad, de igual forma el arraigo de sentido de pertenencia hacia el ente de control territorial. Para ello, con apoyo de entes públicos y privados, se desarrollarán actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, de mejoramiento de la calidad de vida laboral, entre otras. **15.** Que en consecuencia, la capacitación será dirigida a los servidores de Concejo Municipal de Paya – Boyacá, cuyo propósito es preservar e incrementar el mérito de los servidores, garantizando la actualización de los conocimientos y el mejoramiento continuo de sus competencias laborales a fin de que sean capaces de responder a los constantes cambios y exigencias de la comunidad. **16.** Que los incentivos deben ser considerados como estrategias institucionales que inciden positivamente sobre el que hacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en mejores resultados de gestión. Un buen plan de incentivos que los servidores de la entidad perciban como valiosos, no solo logra que los servidores se sientan motivados por hacer parte de la entidad, sino que también ayuda a su compromiso con el logro de objetivos estratégicos. (Departamento Administrativo de la Función Pública 2007). **17.** Que para dar cumplimiento a los objetivos y fines estatales y municipales propuestos en lo mencionado anteriormente se requiere de la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios con una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad para apoyar dichas actividades. **21.** Teniendo en cuenta que, debido a la carga de trabajo existente en la planta de personal de la entidad, no existen funcionarios con la capacidad e idoneidad suficientes para el desarrollo del objeto del presente contrato, se pretende contratar a una persona idónea para que preste los servicios en las áreas determinadas anteriormente. **22.** Es por todo lo anterior, que el Municipio de Paya con base en los artículos 24 y 32 de la ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 4 literal h, de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, requiere celebrar directamente un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica de suficiente idoneidad y experiencia en el sector de la administración pública, que satisfagan la necesidad planteada. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con LA CORPORACIÓN a la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDO A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, BOYACÁ. CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE:** Prestar servicios profesionales para el desarrollo de capacitaciones a los funcionarios y colaboradores vinculados a la entidad para el desarrollo de actividades misionales en cumplimiento al Plan de Capacitaciones y de bienestar e incentivos del Concejo Municipal de Paya. **CLAUSULA TERCERA. - VALOR:** El valor del presente Contrato, para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5
GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100
PAGINA N° 4 DE 10

02/01/2024

VERSION: 01

VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE. Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** LA CORPORACIÓN, pagará el objeto del contrato así: Un (1) único pago por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE SENTAVOS (\$29.052.293,20) M/CTE.** Una vez finalizada la ejecución del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral. El Pago deberá efectuarse siempre y cuando la cuenta cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar además del informe correspondiente al último periodo, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato, acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **CLÁUSULA QUINTA- SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos a que se obliga LA CORPORACIÓN, en virtud de este contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025 y se afectará el rubro 2.1.2.02.02.008.06 denominado Bienestar social. Certificado de disponibilidad presupuestal No 38. **CLÁUSULA SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término para el cumplimiento del objeto del contrato será de un (01) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del CONCEJO, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8. El contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación de terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 9. El contratista se compromete a no contratar menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia sobre los derechos de los niños. 10. Declara que ejercerá con autonomía e independencia sus actividades, y conoce que el presente contrato corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual tiene como característica la temporalidad de la vinculación, ausencia de subordinación, ausencia de horario o jornada de trabajo, posibilidad de prestar sus servicios por fuera de las instalaciones propias del contratante, y faculta para utilizar sus propios instrumentos.



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 5 DE 10

CLAUSULA SÉPTIMA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: BAJO SU AUTONOMÍA Y SUS PROPIOS MEDIOS EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. Brindar capacitación en los temas relacionados dentro del plan de capacitación para la vigencia 2025. 2. El contratista deberá realizar capacitación a los funcionarios y colaboradores vinculados a la entidad para el desarrollo de actividades misionales de la entidad en los siguientes temas:

ÍTEM	TEMA	INTENSIDAD HORARIA
1	Capacitación en Presupuesto Municipal para dar cumplimiento de las leyes 617 de 2000 y 715 de 200.	2
2	Capacitación sobre análisis Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes.	2
3	Gestión y formulación de proyectos	2
4	Capacitación en Políticas Públicas Municipales y su aplicación	2

3. Las capacitaciones deben ser impartidas por los profesionales presentados en la propuesta de acuerdo al tema a tratar. 4. Disponer de los medios logísticos adecuados para el desarrollo de las capacitaciones (medio audiovisuales, salón con capacidad para el número de asistentes). 5. Suministro y entrega de refrigerios durante el desarrollo de las capacitaciones. 6. Organización logística y desarrollo de una actividad de bienestar con la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Transporte ida y regreso al lugar del evento.
2	Garantizar el servicio de hospedaje por dos (2) días y una (1) noche.
3	Servicio de restaurante: Suministro de desayuno, almuerzo y cena tipo bufet durante los dos (2) días de actividad
4	Actividad lúdica recreativa y de esparcimiento para los asistentes, incluye material didáctico.
5	Salón o lugar adecuado y equipo de sonido para la realización de las actividades lúdicas.
7	Reconocimiento e incentivos a los participantes activos a las jornadas de capacitación.
8	Ancheta Navideña como incentivo a participantes de la Honorable corporación

7. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El **CONTRATISTA** no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

PARÁGRAFO. SEGUNDO: El (LA) **CONTRATISTA** puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Contratante. **PARÁGRAFO. TERCERO:** El (LA)

CONTRATISTA no se encuentra asesorando o adelantando procesos judiciales contra la entidad y mantendrá dicha prohibición mientras el contrato de prestación de servicios profesionales permanezca.

CLAUSULA OCTAVA: INFORMES. El contratista deberá presentar los informes, identificando los periodos correspondientes de acuerdo con el cronograma de avance establecido por el supervisor. Los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato.

CLAUSULA NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONCEJO** a: 1). El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL

CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 6 DE 10

cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 2). Debe realizar la Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. 3). Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo de cotizante Independiente, de acuerdo con el porcentaje que establece la Ley. 4). Entregar los informes del acompañamiento realizado al CONCEJO, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, en los formatos que se soliciten por el supervisor. 5) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato. 7) Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones innecesarias. 8) En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Concejo, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 9) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. **CLÁUSULA DECIMA. - DERECHOS DE LA CORPORACIÓN:** 1) Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la entidad contratante de manera legal o contractual. 2) Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACIÓN:** En virtud del presente Contrato, LA ENTIDAD se obliga a: 1). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. 2). Cancelar al CONTRATISTA la suma estipulada en la Cláusula Tercera y en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula Cuarta. 3). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4). Ejercer la supervisión del contrato para exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento de este. 5). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte. 6). Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos contemplados por la Ley. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN:** El Contrato estará bajo la Supervisión de ROSALBINA ORTIZ TEATIN en calidad de presidenta del Concejo Municipal de Paya o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de este y tendrá las funciones que por la indole y naturaleza del presente contrato le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: 1). **CONTROL ADMINISTRATIVO.** Comprende: a). Velar por el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. b). Proyectar la correspondencia que resulte conveniente, habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c). Realizar un seguimiento a la ejecución del Contrato. d). Recepcionar la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes, presidente de la corporación o su delegado, para su respuesta. e). Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. f). Informar al Supervisor del contrato respecto de incumplimientos o demoras en el cumplimiento de las obligaciones y actividades del CONTRATISTA. g). Informar al presidente de la corporación o su delegado, respecto del incumplimiento de los plazos otorgados. h). Requerir al CONTRATISTA sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato. i). Suscribir las actas de iniciación y terminación. j). Expedir el certificado de recibo a satisfacción del objeto contratado, el cual será soporte para efectuar el respectivo pago. k). Proyectar y suscribir junto con el CONTRATISTA, las actas del Contrato. l). Recomendar a la alcaldesa Municipal o su delegado, la suscripción de adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. m). En caso de que



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 7 DE 10

se presenten situaciones en que se requieran conceptos técnicos o jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la alcaldesa Municipal o su delegado, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 2). **CONTROL FINANCIERO.** Comprende: a). Controlar los pagos que se deban efectuar por parte de la CORPORACIÓN, de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula. b). Velar por la Correcta ejecución del objeto contractual, para lo cual implementará controles como la exigencia de soportes como facturas, etc., para verificación de la utilización de dichos recursos. c). Verificar la viabilidad de revisión de precios, determinando, en tales casos, las causales y justificaciones que dan lugar a ello. d). Coordinar con la secretaria de Hacienda el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificatorios y, en general, cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del Contrato. 3). **CONTROL TÉCNICO.** Comprende: a). Velar y verificar que el CONTRATISTA cumpla con la calidad del objeto contractual. b). Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para LA CORPORACIÓN. c). Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. d). Verificar que las solicitudes del CONTRATISTA estén debidamente sustentadas; de no ser así, rechazará las peticiones. **PARÁGRAFO.** -El Supervisor responderá solidariamente de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley 80 de 1993. Las divergencias que se presenten entre el supervisor y el CONTRATISTA, relacionadas con la ejecución del Contrato, serán dirimidas por una persona delegada por LA CORPORACIÓN y un representante del CONTRATISTA. En caso de no llegar a un acuerdo, las dirimirá el presidente de la corporación. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 8 del presente contrato. EL CONTRATISTA, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, la CORPORACIÓN, en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevistos o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** LA CORPORACIÓN puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en la Cláusula Octava del presente contrato, por parte del contratista y una vez la entidad contratante haya efectuado por lo menos dos (2) requerimientos sobre dicho incumplimiento, la entidad territorial podrá dar por terminado el presente contrato **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CADUCIDAD:** LA CORPORACIÓN podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - MULTAS:** El procedimiento aplicable será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. En caso de que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 8 DE 10

contrato; LA CORPORACIÓN podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo presentado en las actividades contratadas, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza a LA CORPORACIÓN para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o LA CORPORACIÓN podrá acudir a la jurisdicción coactiva, cuando esta no se haya requerido o no sea suficiente. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que en este Contrato adquiere, LA CORPORACIÓN podrá imponer a título de sanción el equivalente al veinte (20%) del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra LA CORPORACIÓN por el incumplimiento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA autoriza LA CORPORACIÓN a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA:** En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: "No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos". Y debido al objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA es una persona independiente de LA CORPORACIÓN, y, en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA CORPORACIÓN, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLAUSULA VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, para ello debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica financiera comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la entidad contratante presentes y futuras, o condiciones financieras o presupuestales de entidad contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de entidad contratante o cualquier otra entidad estatal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA podrá ceder total o parcialmente y subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, con autorización previa, expresa y escrita de LA CORPORACIÓN, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. -INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar LA CORPORACIÓN con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 9 DE 10

CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. **PARÁGRAFO. - EL CONTRATISTA** responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL:** Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y LA CORPORACIÓN se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del **CONTRATISTA. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidos a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación autorizado, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el centro de conciliación, si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto ley 0019 de 2012, la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a). Disponibilidad presupuestal. b). Estudio Previo. c). Registro presupuestal. d). El Formato Único de Hoja de vida del CONTRATISTA y sus soportes. e). Las



**MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit. 800.065.411-5

GESTION CONTRACTUAL
CONTRATO

CÓDIGO: CT-GC-100

02/01/2024

VERSION: 01

PAGINA N° 10 DE 10

certificaciones de idoneidad del CONTRATISTA y de insuficiencia de personal de planta. f). La propuesta del CONTRATISTA en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. g). Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. h). Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA:**

- RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Paya - Boyacá. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. -DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: a). EL CONCEJO, en la Calle 3 No. 3-45 Paya - Boyacá. Correo electrónico concejo@paya-boyaca.gov.co. b). El CONTRATISTA, en la dirección Calle 06 No. 01 – 47 Sogamoso Boyacá, correo betodaza1@yahoo.es teléfono:3118164120.

LA CORPORACIÓN,

EL CONTRATISTA,


ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta Concejo Municipal


GILBERTO DAZA CARDONA
C.C. 74.770.206 de Yopal



Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14944324175



14151707212489964,8620,0000014944324175

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 7 7 0 2 0 6

6. Dv

2

12. Dirección sectorial
Inspección y Admisión de Bogotanos

2

6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

7 4 7 7 0 2 0 6

27. Fecha expedición

1 9 9 9 0 3 1 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1

6

9

29. Departamento

Casanare

8

5

30. Ciudad Municipio

Yopal

0

0

1

31. Primeros apellidos

DAZA

32. Segundo apellidos

CARDONA

33. Primer nombre

GILBERTO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Boyaca

1

5

40. Ciudad Municipio

Sogamoso

7

5

9

41. Dirección principal

CL 12 B 34 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico

betodaza1@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono fijo

3 1 1 8 1 6 4 1 2 0

45. Teléfono móvil

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número de establecimiento

0 5 5 9

2 0 2 1 0 4 1 3

7 0 2 0

2 0 1 6 0 8 1 8

7 0 1 0

2 4 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

05. Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2054. Forma 55. Tipo Servicio 1 2 3
56. Modo 57. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos

Si

No

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023-09-05 15:34:28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Resolución del artículo 101-2-20 del Decreto 1620 de 2010

Firma del contribuyente

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Para autorizada

604. Nombre: DAZA CARDONA GILBERTO

605. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.770.206
DAZA CARDONA

APellidos
GILBERTO

FECHAS


FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1979
NUNCHIA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**

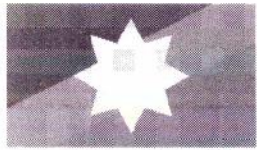
18-MAR-1999 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NO DE ORFEO-V1

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-2900180-00005158-N60074770200-20110001 0027113254A 1 6350929079



MUNICIPIO DE PAYA
CONCEJO MUNICIPAL
Nit. 800.065.411-5

GESTION DOCUMENTAL - OFICIO

OFICIOS

CÓDIGO: OF-GD-100

02/01/2024

VERSION: 04

PAGINA N° 1 DE 1

Paya, 31 Octubre de 2025

OFCMP No.081

Doctor:

GUILLERMO PARRA FUENTES

Secretario de Hacienda Municipal

REF: solicitud de Disponibilidad Presupuestal

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES; DIRIGIDA A LOS HONORABLES CONCEJALES Y SECRETARIA DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.

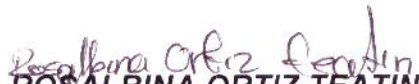
VALOR: VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (29.052.293,20) M/CTE

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.009.01

DENOMINACIÓN: BIENESTAR SOCIAL

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE PAYA BOYACÁ.

Cordialmente,


ROSALBINA ORTIZ TEATIN
Presidenta del Concejo Municipal.